



*Christopher S. Porrino*  
*Fiscal General*

**División de Asuntos del Consumidor**  
Steve C. Lee, *Director*

**División de Leyes**  
Michelle Miller, *Directora Interina*

**Para publicación inmediata:**  
Día 11 de Agosto del 2017

**Para más información contacte:**  
C. John Schoonejongen, 973-504-6327  
Lisa Coryell, 973-504-6327

**For Immediate Release:**  
August 18, 2017

**For Further Information Contact:**  
Lisa Coryell, 973-504-6327  
C. John Schoonejongen, 973-504-6327

## **La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey llega a un acuerdo con un concesionario de autos del Condado de Middlesex en conexión con una investigación de fraude al consumidor**

NEWARK – El Attorney General Christopher S. Porrino y la Division of Consumer Affairs hoy anunciaron que un concesionario de autos de Middlesex County ha acordado a pagar \$136,000 y cambiar la manera de que hacen negocios para resolver la investigación de la División por fraude al consumidor de las prácticas del concesionario de publicidad, ventas y arriendos de autos.

Sansone Hyundai, Inc., localizado en US-1 en Avenel, entró en una orden de consentimiento para terminar la investigación de la División sobre sus alegadas actividades, incluyendo no declarar el precio total de ciertos vehículos anunciados, y cargar a los consumidores por mercancía postventa y que fue listada como “no cargo” en ciertos contratos y alquiler.

“Los consumidores deben comprar un auto nuevo sin tener que preocuparse acerca de engañosa información y costos escondidos,” dijo el Attorney General Porrino. “Este acuerdo asegura que los consumidores recibirán transparencia y honestidad de este concesionario, como requiere la ley.”

“Los concesionarios tienen que declarar completamente todos los costos y pagos asociados con la compra o alquiler de un vehículo antes de que los consumidores firmen el contrato,” dijo Steve Lee, Director de la Division of Consumer Affairs. “Continuaremos implementado las leyes y regularizaciones mandadas para asegurar que los consumidores tienen todo la información necesaria para hacer decisiones inteligentes.”

En la Consent Order con la División, Sansone Hyundai, entre otras cosas acuerda a:

- Cumplir con todas las leyes estatales y federales, reglas y regularizaciones, incluyendo el Consumer Fraud Act, las Motor Vehicle Advertising Regulations, las Automotive Sales Regulations, y el Consumer Leasing Act;
- No tergiversar los términos y condiciones de cualquier plan de financiamiento o de alquiler;
- No añadir un cargo a mercancía postventa, tal como grabado en ventana o contratos de servicios, sin el previo conocimiento o autorización de los consumidores;
- No decir a los consumidores que ciertas opciones instaladas por el concesionario y o mercancías postventas son mandatorias cuando de hecho no lo son;
- No vender a los consumidores mercancías postventas que son repetidas o proveen el mismo beneficio que el consumidor ya ha comprado a través del alquiler o en la transacción de venta;
- Acertadamente reflejar en el alquiler “el total costo en bruto” como es requerido en el acta de alquiler del consumidor;
- Proveer a los consumidores con una oportunidad de revisar todos los alquileres y los documentos de venta y los contratos postventa antes de firmarlos;
- No identificar los precios anunciados de un vehículo por referencia al MSRP sello, cuando el vehículo incluye una adenda al MSRP sello que refleja un precio total más alto.

Sansone Hyundai también acordó a hacer un pago de 136,250 del acuerdo al Estado.

El investigador Patrick Mullan, de la Division of Consumer Affairs' Office of Consumer Protection, condujo la investigación.

La Deputy Attorney General Cathleen O'Donnell de la Consumer Fraud Prosecution Section dentro de la Division of Law representó al Estado en este asunto.

Los consumidores que creen que han sido engañados o defraudados por un negocio de concesionario de autos pueden poner una queja en [online complaint](#) con la State Division of Consumer Affairs visitando su sitio web en [njconsumeraffairs.gov](http://njconsumeraffairs.gov) o llamando al **1-800-242-5846** (gratis si llama desde New Jersey) o al **973-504- 6200**.

*Siga la New Jersey Attorney General's Office en línea en Twitter, Facebook, Instagram & YouTube. Los enlaces a los medios sociales proveídos son por referencias solamente. La New Jersey Attorney General's Office no apoya o patrocina ningún sitio web, compañías o aplicaciones que no sean del gobierno.*